

**ACTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA  
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
19 DE AGOSTO DE 2021**

SIENDO LAS 10:30 DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA 19 DIECINUEVE DEL MES DE AGOSTO AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS QUE OCUPA EL CONSEJO ESTATAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, UBICADO EN LA CALLE LÓPEZ COTILLA NÚMERO 1505, 4º PISO, COLONIA AMERICANA, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO; EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN II, 27, 28 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, SE REÚNEN LA LIC. DIEDRA GONZÁLEZ FREE, EL LIC. GUSTAVO ROMERO MORA, Y LA LIC. CARMEN OLIVIA PRECIADO LÓPEZ, DIRECTORA GENERAL, DIRECTOR JURÍDICO Y DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, RESPECTIVAMENTE, INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO MENCIONADO; POR LO QUE SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA Y RESPETANDO EL ORDEN DEL DÍA INSERTO EN LA CONVOCATORIA GIRADA, SE PROCEDE AL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

**I.- Lista de Asistencia y Declaratoria de Quórum Legal.**

La Lic. Diedra González Free, Directora General y Presidenta del Comité de Transparencia, solicita al Lic. Gustavo Romero Mora, Secretario del Comité que proceda a nombrar lista de asistencia, y si existe quórum legal para sesionar, haga la declaratoria correspondiente, registrando la presencia de los siguientes miembros:

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
DIEDRA GONZÁLEZ FREE	Directora General del Organismo y Presidenta del Comité.
GUSTAVO ROMERO MORA	Director Jurídico y de Transparencia del Organismo y Secretario del Comité.
CARMEN OLIVIA PRECIADO LÓPEZ	Titular del Órgano Interno de Control del Organismo e integrante del Comité.

Con la asistencia de las 3 tres personas que integran este Comité de Transparencia y que previamente fueron convocadas, se da cumplimiento al requisito exigido por los artículos 28 y 29 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, existiendo QUÓRUM LEGAL para sesionar, en consecuencia se declara formalmente instalada la sesión del día de hoy; procediendo a desahogar el siguiente punto del orden del día relativo a:

**II.- Lectura y Aprobación del Orden del día.**

La Lic. Diedra González Free, Presidenta del Comité de Transparencia, plantea a los asistentes el orden del día de la presente sesión, consistente en:

- I. Lista de asistencia y declaratoria del Quórum Legal;
- II. Lectura y Aprobación del orden del día;

- III. Cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de fecha 11 de agosto de 2021, dentro del Recurso de Revisión 073/2021, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco; y
- IV. Clausura de la sesión.

En uso de la voz, la Presidenta del Comité somete a consideración del pleno, el orden del día propuesto, preguntando a los asistentes si desean hacer algún agregado, modificación, propuesta u observación; al no haber intervención alguna a este respecto, se aprueba por unanimidad y se procede a su inmediato desahogo.

**III.- En vía de Ejecución se dé cumplimiento a lo ordenado en la Resolución de fecha 11 de agosto de 2021, dentro del Recurso de Revisión 073/2021, emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.**

La Lic. Diedra González Free, Presidenta del Comité, solicita al Lic. Gustavo Romero Mora, Secretario, desahogue el punto III del orden del día, por lo que en uso de la voz el Secretario informa que con fecha 12 de agosto del 2021, se recibió en la Unidad de Transparencia de este Organismo, Resolución del Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI) fechado 11 de agosto del 2021 sobre el Recurso de Revisión 073/2021, impugnando la respuesta de la Solicitud de Acceso a la Información UT 177/2020 de fecha 12 de enero de 2021.

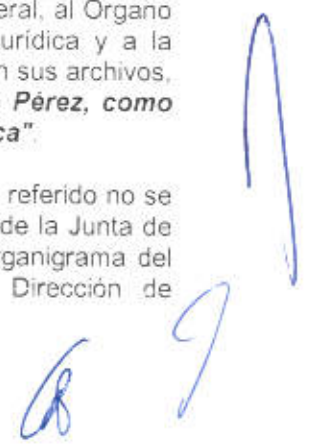
Dicha Resolución del Pleno ordena al Consejo Estatal de Promoción Económica como Sujeto Obligado lo siguiente:

*"En consecuencia se **MODIFICA** la respuesta del sujeto obligado y se ordena **REQUERIR**, por conducto de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado a efecto de que dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de que surta sus efectos legales la notificación de la presente resolución, a efecto de que atendiendo el principio de congruencia y exhaustividad, se instruya a turnar la solicitud a la totalidad de unidades administrativas competentes al interior del sujeto obligado, en las que no se podrán omitir a la Dirección de Administración y Finanzas, el Órgano Interno de Control, la Dirección de Análisis y Seguimiento y la Dirección Jurídica; lo anterior de manera enunciativa más no limitativa, toda vez que de conformidad con lo señalado en párrafos anteriores y con fundamento en los artículos 5, 17 y 18 del Reglamento Interno del Consejo Estatal de Promoción económica, son las unidades administrativas al interior del sujeto que de acuerdo con sus facultades y obligaciones, pudiera contar con la información, lo anterior a efecto de que:*

**1. Realice una búsqueda exhaustiva de la información solicitada respecto al nombramiento del Órgano Interno de Control del sujeto obligado."**

El Secretario manifiesta, que por parte de la Unidad de Transparencia del Consejo Estatal de Promoción Económica con fecha 13 de agosto del 2021 se solicitó a la Dirección General, al Órgano Interno de Control, a la Dirección de Administración y Finanzas, a la Dirección Jurídica y a la Dirección de Operaciones del organismo, la realización de una búsqueda exhaustiva en sus archivos, bitácoras y actas de entrega recepción del **"nombramiento de José Juan Culebro Pérez, como Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica"**.

El Secretario manifiesta que es importante mencionar que la búsqueda del documento referido no se solicitó a la Dirección de Análisis y Seguimiento ya que en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada con fecha 30 de junio del 2020, se autorizó el cambio en el Organigrama del Consejo Estatal de Promoción Económica, quedando autorizado el cambio a Dirección de



Operaciones con una Coordinación de Análisis y Seguimiento. Solicitándose la búsqueda del nombramiento referido a la Dirección de Operaciones.

Los titulares de cada Dirección de Área así como el órgano Interno de Control informaron que después de haber realizado una búsqueda minuciosa y exhaustiva del documento en cuestión, no encontraron en sus archivos físicos o electrónicos así como en sus bitácoras respectivas dicho nombramiento; además en las actas de entrega-recepción de fechas primero de agosto de dos mil diecinueve, seis de marzo de dos mil veinte, veintitrés de julio de dos mil veinte, cuatro de agosto de dos mil veinte, y diecinueve de agosto de dos mil veinte, no se encuentra registrado que recibieron el nombramiento referido; en consecuencia y con fundamento en el artículo 86 bis párrafos 3 y 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, solicita a los integrantes del comité declarar la inexistencia del documento antes mencionado.

Por lo que la Presidenta del Comité, somete a consideración de los integrantes el comité lo antes señalado y solicita se realice la votación.

En uso de la voz el Secretario pregunta a los integrantes si están a favor de declarar la **inexistencia** del "***nombramiento de José Juan Culebro Pérez como Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica***", lo cual **es aprobado por unanimidad de votos.**

#### IV.- Clausura de la Sesión.

Una vez desahogados todos y cada uno de los puntos del orden del día y al no existir otro asunto que tratar, se levanta la presente Acta para todos los efectos legales a que haya lugar, y se dan por terminados los trabajos inherentes a la sesión verificada el día de hoy, la Presidenta Diedra González Free, declara clausurada la misma, siendo las 11:00 once horas de el día jueves 19 diecinueve del mes de agosto del año 2021 dos mil veintiuno, firmando los presentes.



**LIC. DIEDRA GONZÁLEZ FREE**

Directora General del Consejo Estatal de Promoción Económica y Presidenta del Comité de Transparencia



**LIC. GUSTAVO ROMERO MORA**

Director Jurídico y de Transparencia del Consejo Estatal de Promoción Económica y Secretario del Comité de Transparencia.



**LIC. CARMEN OLIVIA PRECIADO LÓPEZ**

Titular del Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de Promoción Económica e Integrante vocal del Comité de Transparencia